Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.819.-
MONTE PATRIA: 10 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.463, de fecha 05.07.2018 emitido por DIDECO;
- Decreto Alcaldicio N° 10.114, de fecha 27.06.2018, autoriza desarrollo de actividades de vacaciones de invierno 2018.
- Terminos Tecnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.463 emitido por DIDECO, solicitando el servicio de traslado en 1 bus para 30 personas desde ogt de Chañaral alto hasta flor del valle, sector camino a Campanario, el día 11 de julio del 2018, salida a las 10:00 hrs. y regreso a las 13:30 hrs. y 1 bus para 30 personas des desde ogt el palqui hasta la localidad del maitén, el día 12 de julio del 2018, salida a las 10:00 hrs. y regreso a las 13:30 hrs. Para actividad treking fotográfico, en el valle del rio ponio y valle del rio mostazal, actividades enmarcadas en vacaciones de invierno 2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de traslado en bus", al proveedor Fernando Layana Collao, R.U.T. N° 11.727.847-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $200.000.- (doscientos mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003 "Otros traslados", area de gestión 3.1.1.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/BM
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA